

DERECHO A LA EDUCACIÓN

¿Qué es?

La educación es un proceso continuo de aprendizaje que tiene por finalidad la formación integral de la persona. Asimismo, la educación tiene una íntima vinculación con el modelo de Estado social y democrático de derecho, en tanto la formación de los ciudadanos conlleva la promoción de la participación de las personas en la vida política, cultural, económica y social de la nación.

La educación cumple determinados fines constitucionales, entre los que se encuentran: a) promover el desarrollo integral de la persona; b) promover la preparación de la persona para la vida y el trabajo; y c) desarrollar la acción solidaria.



Derechos que se relacionan

- Derecho al trabajo.
- Derecho a la libertad de empresa.

¿A qué instituciones recurrir cuando este es vulnerado?

- Poder Judicial
- Tribunal Constitucional.
- Defensoría del pueblo.
- Dirección Regional de Educación.
- Unidad de Gestión Educativa Local.

Datos relevantes

- El acceso a una educación.
- La libertad de enseñanza.
- La libre elección del centro de estudios.
- El respeto a la libertad de conciencia de los estudiantes.
- El respeto a la identidad de los estudiantes.
- El buen trato físico y psicológico a estudiantes.
- El derecho de los padres a elegir el centro de estudios de sus hijos.
- La libertad para crear centros educativos.
- El derecho a no ser privado de la educación ni ser sancionado arbitrariamente dentro del proceso.
- Condiciones del Comité de DDHH de la ONU